

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia**

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre convocatoria de subvenciones dentro del programa Germanor 2018 destinadas a las comisiones falleras para la celebración conjunta de verbenas con música en directo organizadas conjuntamente por comisiones de falla con motivo de la celebración de la noche de San Juan. BDNS (Identif.): 399625.*

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas las comisiones falleras de la ciudad de Valencia que cuenten con capacidad jurídica para ello y siempre que cumplan lo siguiente:

- a. Para acceder a las ayudas, las verbenas tendrán que estar organizadas por un mínimo de tres comisiones falleras.
- b. Asimismo, las comisiones falleras deberán utilizar exclusivamente vasos reutilizables en la misma. La cantidad mínima de vasos reutilizables ha de ser de 300 unidades.
- c. La verbena deberá ser de música en directo, no grabada.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la subvención es el apoyo a los verbenas con música en directo organizadas conjuntamente por las comisiones falleras con motivo de la celebración de la Noche de San Juan (en las fechas que autorice el Ayuntamiento de València).

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº. Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las ayudas a conceder es de 20.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Valencia, 18 de mayo de 2018.—El secretario, Francisco Javier Vila Biosca.